

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cinco (05) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00961 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial de la entidad solicitante, al encontrarse procedente, de conformidad con el artículo 43 del C.G.P., el Despacho dispone, REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe a esta sede judicial el trámite dado al oficio No. 10.006 – 2021 del 05/10/2021, radicado físicamente en su sede operativa el 09/02/2022, por el cual se comunicó la orden de aprehensión material del automotor objeto de la *lite*. *Oficiese*

Adviértase a la parte interesada que deberá solicitar a la secretaria del despacho la remisión de la(s) comunicación(es) derivadas de esta decisión (art. 7° e inc. 2° art. 125 CGP).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

| |
|--|
| Estado No.38 del 06/09/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|--|

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d2b2dc857fe1871c043fe25a48254c09732c13940bfcc6e4de0676f22ba4542**

Documento generado en 05/09/2022 06:03:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>